EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.
NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

Que COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS. Con NIT 901.256.066-3 es responsable del pago del sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Sistema de Pensiones. *Esta seguridad social se ha cancelado durante los últimos seis meses.*

En cuanto a los pago de salud por parte del empleador, de servicio nacional de aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la empresa es exenta de estos de acuerdo a la La ley 1819 de 2016 en el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. Debido a que la empresa no tiene empleados que devenguen sueldos mensuales iguales o mayor a diez (10) SMLV.

La presente se expide al (26) días del mes de diciembre de 2022
.

Cordialmente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
LAURA BEATRIZ VALLEJO PACHON
REPRESENTANTE LEGAL